Secretaría - Negociado Contratación, Patrimonio y Estadística
Del expte. n.º 83/18 folio 149

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Concejalía Festejos
Centro Cultural Rafael Morales
Pza. del Pan nº5
Tlf. 925 72 01 00
www.talavera.es | festejos@talavera.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE SAN MATEO 2018

1.- OBJETO Y ÁMBITO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es el servicio de seguridad y vigilancia sin armas del Recinto Ferial durante las Ferias de San Mateo 2018, que se desarrollarán del 20 al 23 de septiembre. Los servicios de vigilancia y control de accesos se desarrollarán del 16 al 24 de septiembre de 2018.

Al objeto del contrato corresponde la codificación relativa a la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos (CPV) 79714000-2 y 79710000-4.

2. TRABAJOS A DESARROLLAR.

LOTE 1 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS.

Puestos de control de vehículos en diversas entradas al Recinto Ferial. Del 16 al 24 de septiembre de 2018.

LOTE 2 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL.

Vigilancia y seguridad de la zona de atracciones (incluyendo la supervisión del montaje de las mismas), escenarios y plaza de la Juventud, así como control de acceso a la zona de fuegos artificiales el día 20.

Las necesidades a satisfacer mediante el contrato es la prestación del servicio de seguridad, vigilancia y control de accesos del Recinto Ferial de Talavera de la Reina, por lo que es necesario contratar dichos servicios ya que la Administración no cuenta con suficiente personal propio.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de:

NÚMERO DE LOTES	Presupuesto de Licitación sin IVA	21% IVA	Presupuesto base de Licitación + IVA
LOTE 1 – Vigilancia perímetro exterior y control de acceso de vehículos.	19.288,41 euros	4.050,57 euros	23.338,98 euros
LOTE 2 – Vigilancia perímetro interior.	10.841,49 euros	2.276,71 euros	13.118,20 euros

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Concejalía Festejos
Centro Cultural Rafael Morales
Pza. del Pan nº5
Tlf. 925 72 01 00
www.talavera.es | festejos@talavera.org

Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente, son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, incluido el IVA, que figura como partida independiente.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el IVA, que en ningún caso, superará el presupuesto base de licitación.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

El servicio de seguridad tendrá un carácter eminentemente preventivo, debiéndose tener en cuenta los planes de seguridad y protocolos existentes en el Ayuntamiento. La empresa adjudicataria quedará sujeta al estricto cumplimiento de cuantas instrucciones se le cursen desde el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en orden al tiempo, modo, intensidad y formas de prestación del servicio.

3.- PERSONAL DE SERVICIO PARA LAS FERIAS DE SAN MATEO 2018:

LOTE 1 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS .

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Ferias San Mateo 2018: Prestación del Servicio desde el 16 al 24 de Septiembre. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en los distintos puestos de control de accesos.

LOTE 1 – Vigilancia perímetro exterior		
Concepto	**N.º de horas Vigilante**	**N.º de horas Coordinador**
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	510	48
Horas de seguridad nocturna Laborable	249	24
Horas de seguridad diuna Domingo o festivo	152	16
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	84	8
Total horas estimadas por tipo de personal	995	96
Total horas	1091	

Secretaría - Negociado Contratación, Patrimonio y Estadística
Del expte. n.º 73/18 folio 151

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Concejalía Festejos
Centro Cultural Rafael Morales
Pza. del Pan nº5
Tlf. 925 72 01 00
www.talavera.es | festejos@talavera.org

LOTE 2 – VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL.-

Formación complementaria: Los vigilantes que realicen el servicio estarán en posesión de la titulación de intervención en seguridad y emergencias.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en la vigilancia y control del recinto interior de la Feria.

Ferias San Mateo 2018: Prestación del Servicio: Del 16 al 24 de Septiembre:

LOTE 2 – Vigilancia recinto interior		
Concepto	**N.º de horas Vigilante**	**N.º de horas Coordinador**
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	201	48
Horas de seguridad nocturna Laborable	210	
Horas de seguridad diuna Domingo o festivo	74	16
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	44	8
Total horas estimadas por tipo de personal	529	72
Total horas	601	

OBLIGACIONES GENERALES PARA LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS.

Vigilantes de seguridad **sin Armas**, habilitados por el Ministerio del Interior, según determina el artículo 1º de la Ley 5/2014 de 4 de Abril de Seguridad Privada.

La empresa que realice el servicio debe hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, para la actividad de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones, con ámbito de actuación estatal.

Los medios a utilizar en la prestación de este servicio serán todos los medios materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, según la normativa vigente de seguridad privada, recogida en el Reglamento de Seguridad, de fecha 10/01/1995.

Las empresas deberán tener contratada con una compañía de seguros la cobertura de los riesgos por el ejercicio de la actividad profesional mediante una Póliza de Responsabilidad Civil.

La empresa de seguridad adjudicataria deberá contar con un Jefe o Director de Seguridad para coordinar y supervisar a los vigilantes. El nombre de esta persona deberá quedar reflejado en el documento de oferta técnica.

Secretaría - Negociado Contratación, Patrimonio y Estadística
Del expte. n.º 73/18 folio 52

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Concejalía Festejos
Centro Cultural Rafael Morales
Pza. del Pan nº5
Tlf. 925 72 01 00
www.talavera.es | festejos@talavera.org

La empresa adjudicataria deberá reunirse dos semanas antes del inicio de las fiestas con la Comisión de Ferias, para trazar el operativo a seguir y llevar a cabo una reunión previa de Coordinación. Asimismo, todos los días de Ferias, antes de las 11:00 de la mañana, el Jefe o Director de Seguridad de la empresa licitadora, deberá asistir a una reunión de seguridad con la Comisión de Fiestas, para tratar asuntos a resolver y presentar sugerencias.

En Talavera de la Reina a 6 de agosto de 2018

DELEGACIÓN DE FESTEJOS

Fdo: Luis Enrique Hidalgo Díaz
Aux. Concejalía de Festejos